

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parroquia y municipio de Foz (Lugo), en el edificio sito en la avenida de Valle Inclán, número 14, antigua avenida de Calvo Sotelo:

Primero. En la planta baja del citado edificio, el local número 1 formado por una nave corrida de una superficie útil aproximada de 180 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, avenida de Valle Inclán; derecha, entrando, doña Ángela Campos Martínez; izquierda, portal y escaleras de acceso a las plantas altas y don Elías López, pared medianera en medio, y, fondo, don Eladio Andrade Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo a nombre de don Eladio Andrade Díaz y doña Ángela Campos Martínez, tomo 487 del archivo, libro 100 de Foz, folio 236, finca número 13.529, inscripción primera. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Segunda. En la primera planta del citado edificio, el local número 2 destinado a vivienda, compuesta de cocina, comedor-estar, cuarto dormitorio, baño y aseo. Ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera de acceso a las plantas altas y don Elías López, pared medianera en medio; derecha, entrando, avenida Valle Inclán; izquierda, terraza anexa a este local y después don Eladio Andrade Díaz, y, fondo, doña Ángela Campos Martínez. Este local tiene como anexo una terraza con una superficie aproximada de 20 metros cuadrados, que linda: Frente, local del cual es anexo; derecha, entrando, doña Ángela Campos Martínez; izquierda, don Elías López, pared medianera en medio, y fondo, don Eladio Andrade Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo a nombre de don Eladio Andrade Díaz y doña Ángela Campos Martínez, tomo 487 del archivo, libro 100 de Foz, folio 237, finca número 13.530, inscripción primera.

Valorada en 7.400.000 pesetas.

Tercero. En la avenida de Calvo Sotelo, hoy avenida de Valle Inclán, un solar de una superficie documental de 3 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte o frente, la avenida Valle Inclán; sur o espalda, don Eladio Andrade Díaz; este o izquierda, entrando, la finca segregada propiedad de don Eladio Andrade Díaz y doña Ángela Campos Martínez, y oeste o derecha, entrando, donde forman vértice sendero público de pie. Está en el centro de Foz a escasos metros del puerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo a nombre de doña Ángela Campos Martínez, tomo 358 del archivo, libro 68 de Foz, folio 136, finca número 6.365, inscripción primera.

Valorada en 8.375.000 pesetas.

Mondoñedo, 3 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.164.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja Madrid, contra «Pavimentos Ávila, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0161-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien, desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: 14. Parcela de terreno en UA, número 11 de NN.SS., sita en el paraje avenida del Hospital, número 34-A. En la localidad de Villa del Prado. Tiene una superficie de 184,27 metros cuadrados. Sobre la misma se está construyendo vivienda unifamiliar compuesta de semisótano, planta baja y planta primera o principal.

Inscripción: En Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 509, libro 137 de Villa del Prado, folio 28, finca número 11.347, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.700.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 21 de febrero de 2000.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—18.917.

#### NOVELDA

##### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/99, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia

del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Antonia Méndez Mateo y don José Verdú Fernández, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 24 de julio de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Tipo: 14.205.000 pesetas.

Noventa y cinco áreas, o sea, 9.500 metros cuadrados de tierra secano, llamada del Pino, en término de Monovar, partido de la Cañada de Don Ciro. Dentro de esta finca se halla enclavada una nave industrial formada por tres módulos iguales de planta baja, que mide una superficie aproximada de 1.512 metros cuadrados. Linda todo: Sur, doña Ascensión Nieto García; este, don Ciro Pérez; oeste, camino vecinal, y norte, doña María Josefa Mira Canto.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monovar al tomo 1.422, libro 422, folio 56, finca número 27.421, inscripción cuarta.

Novelda, 2 de febrero de 2000.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—17.591.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue juicio de declaración de fallecimiento, seguido con el número 3/99, a instancias de doña Josefa Riquelme

Muñoz, contra don Francisco Pérez Tomás, y en el mismo se ha acordado notificar la incoación y apertura del expediente de referencia, a fin de que don Francisco Pérez Tomás, hijo de José y María, nacido en Orihuela (Alicante) el 14 de noviembre de 1949, o persona que sepa de su existencia, puedan personarse ante este Juzgado, a fin de eliminar las dudas sobre su fallecimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Orihuela a 18 de noviembre de 1999.

Orihuela, 13 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—17.616.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/00, se sigue a instancia de doña Antonia María Cirer Vallori, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Monserrate Vallori Mateu, vecina de Palma de Mallorca, de unos ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle de la Paz, número 12, desde 1949, fecha en la que partió para Venezuela, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.721.

1.ª 11-4-2000

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 880/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Avelino Morillas Torroba, y doña María Jesús Esteban Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0478-0000-14-880/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10, piso primero, letra b, al que tienen acceso por la escalera derecha. Está situado en la planta primera del edificio, casa sita en Alcobendas, con fachada a la avenida de José Antonio, número 31. Tiene una superficie útil de 65 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, piso número 11 o primero C, y vuelo de patio de luces; por la izquierda, con piso número 9 o primero A, y por el fondo, con finca de herederos de don Julián López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, finca 5.673, folio 129.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—18.141.

## PARLA

### Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Julián Martínez Díez Lico Leasing, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001738392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a la demandada caso de no ser hallada la misma en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 195. Vivienda tipo A-3, sita en la planta octava, portal A, cuarta puerta a la izquierda subiendo por la escalera y ascensor del bloque segundo, denominado Y-II, del complejo urbanístico en la playa de San Juan, partida de la Condomina, Raiguero o Cabo de la Huerta, término municipal de Alicante. Tiene una superficie de 111 metros 67 decímetros cuadrados aproximadamente. Está distribuido en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo B-2, e izquierda y fondo, vuelos sobre zona común. Cuotas de participación: En la escalera una setenta y dosavos parte; en el bloque de que forma parte un 1,5 por 100, y en la urbanización 0,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, finca registral 8.709.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Parla, 22 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.439.

## PICASSENT

### Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picasent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 174/97, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña María Pilar Palop Folgado, contra doña Paula Josefa Tevar Saiz y don Juan Bautista Portales Ramón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 17 de mayo de 2000, a las trece de sus horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 19 de junio de 2000, a las trece horas, en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 2000, a las trece de sus horas, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Mig, 22, de Picasent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-